BASES ANIVERSARIO N°181 DE LA COMUNA DE SALAMANCA

Estimado(a) Representante:

Junto con saludar cordialmente, tenemos el agrado de invitar a su organización a ser parte de la celebración del 181° aniversario de nuestra comuna, instancia que se desarrollará durante el mes de noviembre con diversas actividades organizadas por el municipio.

La participación activa de las comunidades y sus integrantes resulta fundamental para dar realce a esta importante conmemoración, que busca rescatar nuestras tradiciones, promover la unión y celebrar juntos nuestra identidad.

En el presente documento se adjuntan las bases de la elección de la *Bruja y el Brujo*, así como del *Concurso de Carros Alegóricos y Comparsas*, donde encontrará el detalle de cada actividad y sus respectivas fechas.

Para apoyar la coordinación de su organización, hemos dispuesto al equipo de Comunicaciones y Relaciones Públicas, quienes estarán disponibles para resolver dudas o consultas al teléfono +56 9 20 92 58 64.

Les extendemos una cordial invitación a sumarse a este nuevo aniversario y celebrar en conjunto estos 181 años de historia y vida en comunidad.

Se despide atentamente,

Carlos Lillo.
Alcalde
Comuna de Salamanca

BASES ELECCIÓN DE BRUJA Y BRUJO 2025

1. **Invitación:** La Municipalidad de Salamanca invita a todas las organizaciones a participar en la elección de la *Bruja y el Brujo 2025*, como parte de las celebraciones del 181° aniversario de la comuna.

2. **Convocatoria:** Podrán participar representantes, mayores de 18 años, presentados/as por organizaciones comunitarias, territoriales, funcionales, establecimientos educacionales, pymes, emprendimientos e instituciones de la comuna.

3. **Objetivo:** Elegir a la Bruja y el Brujo, quienes serán los representantes oficiales de Salamanca en el marco de la celebración del aniversario, promoviendo la participación de la comunidad y destacando los valores de identidad, representatividad y compromiso social de sus postulantes.

4. **Objetivos específicos:**

   - Fomentar la participación activa de la comunidad, integrando a representantes de distintos sectores de la comuna y promoviendo la inclusión y diversidad en el proceso de elección.

   - Fortalecer el sentido de identidad local y pertenencia mediante una actividad que refleje los valores y tradiciones de Salamanca.

   - Generar un espacio de sana competencia, integración y celebración en el marco de las festividades del aniversario comunal.

   - Involucrar a las organizaciones sociales y comunitarias en la postulación y apoyo de sus candidatos y candidatas, fortaleciendo el trabajo colaborativo y territorial.

5. **Requisitos:**

a. Edad de los postulantes: 18 a 35 años, cumplidos a la fecha de inscripción.

b. Representar a una organización comunal, territorial, institución o establecimiento, público o privado.

c. Contar con el total de postulantes al momento de la inscripción: un **(1)** candidato a Brujo y una **(1)** candidata a Bruja.

6. **Inscripción:**

- Las organizaciones/instituciones/establecimientos que postulan, deben inscribir a su candidato y candidata en el departamento de Relaciones Públicas de la Municipalidad.
- Fotocopia de la cédula de identidad, para certificar la fecha de nacimiento.
- Completar el formulario de inscripción.

7. **Obligación de las participantes:**

- Las candidatas y candidatos deberán participar en todas las actividades y ensayos programados en el calendario dispuesto por la organización (**Programa**).
- Las candidatas y candidatos deberán cumplir con los horarios y lugares de reunión establecidos.
- Las candidatas y candidatos podrán contar con una **(1)** persona acompañante en camarines. Solo se permitirá el acceso a dicha persona, previa inscripción y acreditación con el equipo de RR.PP.
- Las candidatas y candidatos deberán participar en sesiones fotográficas, grabaciones de video y conferencias de prensa.
  .
- Las candidatas y candidatos deberán autorizar el uso de su imagen para fines de difusión municipal.

- Las candidatas y candidatos deberán respetar la sana competencia y actuar con valores de honestidad, transparencia y respeto mutuo, propios de una celebración comunal.

8. **Presentaciones:**

- **Primera noche**: Traje de verano (traje de baño), coreografía grupal y traje de Bruja y Brujo.
- **Segunda noche**: Traje de gala, pregunta de concurso y coronación.

8.1 **Presentación de las candidatas:**

Las candidatas deberán presentarse ante el público, respondiendo una pregunta de concurso, relacionada con la cultura e identidad de Salamanca **(previa entrega del cuestionario).**

8.2 Participación de los candidatos:

- **Primera noche:** Los candidatos deberán participar en la primera noche, acompañando a las candidatas tanto en su presentación inicial como en los desfiles, con su respectivo traje de Brujo y traje de verano.
- **Segunda noche:** Presentación de traje de gala con la candidata.

9. **Coreografía grupal:** Las candidatas deberán participar en una coreografía grupal que se presentará durante la muestra de los trajes correspondientes. Esta instancia será de carácter obligatorio y formará parte de la evaluación. La preparación y coordinación de la coreografía estarán a cargo de la Municipalidad de Salamanca.

9.1 **Aspectos a evaluar por el jurado:**

a) **Personalidad y Carisma:** Se valora la confianza, el carisma, la actitud y la capacidad de proyectar una imagen atractiva.

b) **Desenvolvimiento Escénico y Oratoria:** Se evalúa la habilidad para expresarse fluidamente frente al público, el dominio del escenario y una buena gestualidad.

c) **Inteligencia y Conocimiento:** Se consideran los conocimientos sobre temas relevantes o la capacidad intelectual para expresar ideas.

d) **Presentación Personal:** La elección del vestuario, el maquillaje y el peinado adecuados para cada etapa del concurso es fundamental.

e) **Mensaje y Valores:** Se valora el mensaje que las candidatas transmiten, su visión y sus aspiraciones, especialmente su capacidad de representar a la Comuna de Salamanca. (20 puntos)

9.2 **Evaluación:**

La evaluación de las presentaciones la realizará el jurado designado, con notas de 1 a 7, en base a los criterios mencionados en el punto 9.1.

10. **Premios**

Lugar	**Premio**
1° lugar	$ 600.0000
2° lugar	$ 400.0000
3° lugar	$ 200.0000

11. **Importante:**

- En caso de empate, el jurado definirá el resultado mediante una votación final.
- Dudas y consultas: a través de correo electrónico a **rr.pp@salamanca.cl**

12. **Fechas y plazos:**

N°	Acción	Fecha	Lugar
1	Inscripción de participantes	13 de octubre al 7 de noviembre	Oficina de Relaciones Públicas
2	Reunión con la organización del aniversario	Lunes 10 de noviembre	Municipalidad de Salamanca
3	Inicio de grabaciones y videos de presentación	A definir con cada candidata, según fecha de inscripción	Varios por definir
4	Lanzamiento programa aniversario	Viernes 7 de noviembre	
5	Inicio de ensayos y preparación escénica	Se define en la reunión del lunes 10 de noviembre	Municipalidad de Salamanca
6	Primera noche de presentación: traje de baño, coreografía grupal, traje de Bruja y Brujo, video de presentación	28 de noviembre	Escenario central
7	Segunda noche de presentación: traje de gala, pregunta de concurso y coronación	29 de noviembre	Escenario central

13. **Ficha de inscripción**

1. Organización que representa: _____

2. Nombre de la candidata: _____

3. Rut: _____

4. Dirección: _____

5. Nombre del candidato: _____

6. Rut: _____

7. Nombre de la o el acompañante: _____

Firma candidata
Rut

Firma candidato
Rut

Timbre y firma de la

Organización